

## PROMOCIONES Y EDIFICACIONES NUEVA YUKONSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

## PROMOCIONES Y EDIFICACIONES YUKONSA S. L.

HERRERA HERMANOS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las tres sociedades participantes en el proceso de fusión celebradas el 2 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción, de «Promociones y Edificaciones Yukonsa, Sociedad Limitada» y de «Herrera Hermanos, Sociedad Limitada» por parte de «Promociones y Edificaciones Nueva Yukonsa, Sociedad Limitada», con extinción y disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de diciembre de 2002.—El Administrador solidario de «Promociones y Edificaciones Yukonsa, Sociedad Limitada», Óscar Trinidad Miras.—El Consejero delegado de «Herrera Hermanos, Sociedad Limitada», Óscar Trinidad Miras.—El Administrador solidario de «Promociones y Edificaciones Nueva Yukonsa, Sociedad Limitada», Manuel Hernando Pérez.—54.097.

1.ª 16-12-2002

## PUERTA DE EUROPA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el 2 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida de Andalucía, número 2, local 104, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante la emisión de acciones sin voto, atribuyendo a sus titulares un dividendo preferente del 8 por ciento del capital desembolsado, y en consecuencia modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y reelección del Administrador único.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y delegación para elevar los acuerdos a público.

Los accionistas tienen derecho a examinar toda la documentación que se va a presentar a la Junta general, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, en el domicilio social, también tendrán derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Luis Montero León.—53.931.

## RECAUDACIÓN Y LIMPIEZA, S. L.

*Modificación de Estatutos*

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el 11 de diciembre de 2002, con carácter universal, adoptó los siguientes acuerdos:

Cambiar la denominación social de la sociedad que, en adelante, pasará a denominarse «Abener Inversiones, S. L.».

Modificar su objeto social que, en lo sucesivo, pasa a ser el siguiente: La sociedad tiene por objeto la organización y explotación de negocios que guarden relación con la promoción de la utilización de fuentes de energía renovables o mejoras de eficiencia energéticas de procesos industriales en los campos de la energía, medioambiente e industria, mediante la inversión, directa o indirecta, suscripción, adquisición, enajenación, cesión o gravamen de todo tipo de acciones y participaciones sociales, por cualquier título, gratuito u oneroso, así como de títulos representativos de empréstitos, emitidos o no en serie; financiación por cualquier título admitido en derecho, concesión de empréstitos, asunciones de deudas, afianzamientos de todo tipo, prestación de fianzas, avales y cualquier tipo de garantía sobre obligaciones ajenas o propias.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.685.

## RECORD 1, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en El Vendrell, calle Sant Jordi, número 3, el próximo día 8 de enero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procede, el día siguiente en el mismo lugar y hora, al amparo del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Situación financiera de la entidad. Propuestas de viabilidad.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general y que quedan a su disposición de forma inmediata y gratuita.

El Vendrell, 4 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Luis Fuentes Armenteros.—53.918.

## R. T. P., S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará en El Campillo (Huelva) carretera Comarcal 421, kilómetro 3, el día 8 de enero de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de títulos no canjeados y emisión de nuevos títulos en su sustitución, según el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas, y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito

de dichos documentos, tal y como establece el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Campillo (Huelva), 10 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Antonio Navarro Sánchez.—54.343.

## SANICALOR DE MALLORCA, S. A.

Se informa a los accionistas que en la Junta celebrada el 31 de julio de 2002, se acordó la sustitución de títulos de las acciones al amparo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a efectos de que expresen en euros su valor nominal, concediendo a los accionistas un plazo de treinta y cinco días naturales a contar desde esta publicación para presentación de sus títulos en el domicilio de la sociedad para su sustitución por otros, con la advertencia de que transcurrido ese plazo, los títulos objeto de sustitución serán anulados.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ginard Torello.—53.786.

## SUPERVISIÓN MÉDICA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

## ASOCIACIÓN MÉDICA

MEDISUP, S. L.

**Sociedad unipersonal**

## INSPECCIÓN MÉDICA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

## MEDITERRÁNEO Y SALUD-2, S. L.

**Sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y demás disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las respectivas Juntas generales de las compañías «Supervisión Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Asociación Médica Medisup, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Inspección Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Mediterráneo y Salud-2, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas todas ellas el día 10 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Asociación Médica Medisup, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Inspección Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Mediterráneo y Salud-2, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Supervisión Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, las cuales traspasan todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente, «Supervisión Médica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Dicha fusión por absorción se acordó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los miembros de los Consejos de Administración de todas las sociedades participantes en la operación, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de diciembre de 2002. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión los respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2002. A efectos contables, las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2002.

El capital social de la sociedad absorbente ha sido ampliado en un importe de 192.170 euros, siendo el tipo de canje el de cinco participaciones